



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
487	38593	14/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGION		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: NELSON E. BINDER D.
 RUT EMPRESA: 7170003-8
 REGIÓN: XV REGION
 COMUNA: ARICA
 DOMICILIO: AVENIDA LUIS VARETTA
 N°: 3080
 FONO: 58-212676 57-576303
 CIUDAD: ARICA
 EMAIL@:
 Debe Viajar Solamente de Día

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: SIN CARGA

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 21 PBT ▶ 21

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGION Destino ▶ I REGION
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ IQUIQUE
 LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ IQUIQUE
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE -A16
 TOTAL DE K.M: 307 Fecha Aprox. Viaje: 15/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.00 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.00
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.85 Carga ▶ 0 Total ▶ 0.85
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 10.40 Carga ▶ 0 Total ▶ 19.50

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ ZF-5153 SemiRemolque ▶ JK-3089 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.15	9.50							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)			
PESOS X EJES	7	7	7	7	7	7			
N° DE RUEDAS	2	8	8	12	12	12			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5	1.5	1.5	1.5			

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pasaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 15/04/2011 FECHA HASTA ▶ 17/04/2011

COD_AUTENTIF: 35820114-01-2011 - 3929-2010-030280222

Miguel Muñoz Cortes
 MIGUEL MUÑOZ CORTES
 Inspector FISCAL - Pasaje
 VIALIDAD - XV REGION

Gillermo Pardo Obreque
 GUILLERMO PARDO OBRQUE
 Ingeniero CIVIL
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parícuta
 Firma jefe Depto. Pesaje